

**DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
GESTIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA
NORMA NTC- OSHAS 18001, PARA EL CENTRO RECREACIONAL DE LA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA (CAFABA)
SEGÚN LA RESOLUCION 1016 DE 1989.**

JUAN MANUEL GUAZA RANGEL

COD: 2001637

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO-MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA**

2008

**DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
GESTIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA
NORMA NTC- OSHAS 18001, PARA EL CENTRO RECREACIONAL DE LA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA (CAFABA)
SEGÚN LA RESOLUCION 1016 DE 1989.**

JUAN MANUEL GUAZA RANGEL

**Proyecto de grado para optar al título de
Ingeniero industrial**

**Directora
MÓNICA LILIANA RAMÍREZ ÁLVAREZ
Ingeniera Industrial**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO-MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA**

2008

DEDICATORIA

A DIOS que me ha dado la fortaleza y salud para alcanzar mis metas y no desfallecer en la búsqueda permanente de la sabiduría.

A mis padres y mi hermana, que siempre me han apoyado y acompañado en todo momento para el logro de mis ideales.

JUAN MANUEL GUAZA RANGEL

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a DIOS por la oportunidad de vivir y poder ayudar a los demás con los conocimientos adquiridos.

A la ingeniera Mónica Liliana Ramírez por su amable y sabia orientación en el desarrollo de este proyecto como directora del mismo.

A la ingeniera Piedad Arenas por su calidad humana e imparcialidad a la hora de resolver las inquietudes presentadas con respecto a este proyecto.

Y a todas aquellas personas que con su amistad y afecto me han demostrado lo importante que he sido en sus vidas.

JUAN MANUEL GUAZA RANGEL

RESUMEN

TÍTULO: DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA NTC-OHSAS 18001 PARA EL CENTRO RECREACIONAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA (CAFABA) SEGÚN LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989.

AUTOR: GUAZA RANGEL, Juan Manuel.

PALABRAS CLAVES: Seguridad, Salud Ocupacional, Sistema de Gestión, Panorama, Procedimientos.

DESCRIPCIÓN:

Se diseñó, documentó e implementó un Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional en el Centro Recreacional de CAFABA, tomando como referencia la Norma Técnica Colombiana NTC OHSAS 18001, para administrar los riesgos derivados de las actividades que realiza el personal, mediante procedimientos adecuados a las necesidades de seguridad y salud ocupacional, con el fin de generar medidas de control óptimas para la mitigación de los riesgos ocupacionales.

Se levantó el panorama de factores de riesgos para la CENTRO RECREACIONAL según las directrices de la Guía Técnica Colombiana GTC-45 con el fin de identificar, evaluar y priorizar los riesgos detectados en las instalaciones y actividades realizadas para tomar las medidas de control pertinentes para los riesgos ocupacionales.

Se diseñó y socializó el programa de Salud Ocupacional para el Centro Recreacional, teniendo en cuenta la priorización de los riesgos detectados con el fin de trazar las medidas de mitigación adecuadas para grado de peligrosidad y repercusión, se creó la brigada de emergencias con las capacitaciones en primeros auxilios, extinción de incendios y evacuación y rescate.

Se implementó el Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional aplicando los procedimientos, reglamentos y planes. Se efectuó la Auditoría Interna y se implementó un plan de mejoras para las no conformidades encontradas en dicha Auditoría con el objetivo mejorar la efectividad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional desarrollado para el Centro Recreacional de CAFABA.

SUMMARY

TITLE DESIGN, DOCUMENTATION AND IMPLEMENTATION OF A SECURITY MANAGEMENT SYSTEM IN INDUSTRIALY OCCUPATIONAL HEALTH UNDER THE STANDARD NTC-OHSAS 18001 FOR THE CENTER OF THE FUND RECREACIONAL COMPENSATION FAMILY BARRANCABERMEJA (CAFABA) AS THE RESOLUTION 1016 1989.

AUTHOR: GUAZA RANGEL, Juan Manuel.

KEYWORDS Safety, Occupational Health, Technical Standard, Panorama, procediments.

DESCRIPTION:

Was designed, documented and implemented a Management System in Industrial Safety and Occupational Health at the Centre for Recreation CAFABA, taking as reference the Standard Technical Colombian NTC OHSAS 18001, to manage the risks arising from the activities of the staff, through appropriate procedures to the needs of industrial safety and occupational health, in order to generate optimal control measures for mitigating occupational hazards.

Lifted the landscape of risk factors for the CENTER RECREACIONAL according to the guidelines of the Guide Colombian JWG-45 in order to identify, assess and prioritize the risks identified in the facilities and activities to take appropriate control measures for occupational hazards.

It was designed and socialization program for the Occupational Health Recreation Center, taking into account the prioritization of the risks identified in order to draw appropriate mitigation measures for degree of danger and impact, the brigade was created with skills in emergencies first aid, firefighting and evacuation and rescue.

We implemented the Management System in Industrial Safety and Occupational Health applying procedures, regulations and plans. Internal Audit was conducted and implemented a plan for improvements nonconformities found in this audit in order to improve the effectiveness of Management System on Occupational Safety and Health developed for the Recreation Center.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
1.1 Antecedentes.	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
3. JUSTIFICACIÓN	5
4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SISO.	6
5. OBJETIVOS DEL PROYECTO.	7
5.1 OBJETIVO GENERAL.	7
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	7
6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	9
7. GENERALIDADES DEL CENTRO RECREACIONAL	13
7.1 Información general	13
7.2 Misión.	13
7.3 Visión.	13
7.4 Objetivos corporativos.	14
7.5 Valores.	14
7.6 Actividades realizadas en la Sede Recreacional.	14
8. MARCO REFERENCIAL.	16
8.1 Marco legal.	16
9. MARCO CONCEPTUAL.	18
9.1 La salud ocupacional.	18
9.2 Objetivo de la salud ocupacional.	18
9.3 Comité Paritario de Salud Ocupacional.	19
9.4 Subprogramas del programa de salud ocupacional.	19
9.4.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.	19

9.4.2 Subprograma de higiene y seguridad industrial.	19
9.5 Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional.	20
9.6 Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001.	20
10. REALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO AL CENTRO RECREACIONAL JOSÉ JOAQUIN BOHORQUEZ DE CAFABA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA NORMA TÉCNICA NTC-OHSAS 18001.	23
10.1 Cumplimiento de la NTC-OHSAS 18001 en el Centro Recreacional.	23
11. SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	27
11.1 Identificación de los factores de riesgos ocupacionales.	27
11.2 Valoración de los factores de riesgos.	27
11.3 Priorización de los factores de riesgos.	28
11.4 Condiciones de salud de los trabajadores.	32
11.5 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.	34
11.6 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.	34
12. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.	36
12.1 Cumplimiento de la mitigación de los riesgos detectados en el panorama de factores de riesgos.	36
13. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES.	44
14. DOCUMENTACIÓN.	48
14.1 Política de seguridad y salud ocupacional.	48
14.2 Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.	53
14.3 Requisitos legales.	53
14.4 Objetivos de siso.	54
14.5 Programas de gestión en seguridad y salud ocupacional.	57
14.6 Estructura y responsabilidades.	58
14.7 Entrenamiento, concientización y competencia.	58

14.8 Consulta y comunicación.	59
14.9 Documentación.	59
14.10 Control de documentos.	60
14.11 Preparación y respuesta ante emergencias.	61
14.12 Medición y seguimiento al desempeño.	62
14.13 Accidente, incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas.	63
14.14 Registros y administración de registros.	64
14.15 Auditoría interna.	64
14.16 Revisión por la gerencia.	65
15. IMPLEMENTACIÓN.	67
16. MEJORAMIENTO CONTÍNUO.	72
17. AUDITORÍA INTERNA.	77
18. PLAN DE MEJORA.	78
19. SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	81
20. RESULTADOS DEL PROYECTO.	80
21. CONCLUSIONES.	86
22. RECOMENDACIONES.	89
23. BIBLIOGRAFÍA.	91

LISTA DE FIGURAS

Figura No. 1: Especificaciones en el formato del panorama.	27
Figura No. 2: Interpretación de los riesgos.	27
Figura No. 3: Distribución porcentual de los riesgos según su grado de repercusión.	29
Figura No. 4: Condiciones de salud en los trabajadores	32

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1: Estructura de la norma NTC-OHSAS 18001.	21
Tabla No. 2: Cumplimiento de la norma NTC-OHSAS 18001 en las actividades desarrolladas en el CENTRO RECREACIONAL.	41
Tabla No. 3: Resultados de la encuesta de salud a los trabajadores.	43
Tabla No. 9: Tiempo de intervención.	57
Tabla No. 10: Tiempo de intervención de los riesgos detectados.	58

LISTA DE CUADROS

Cuadro No. 1: Información del Centro Recreacional de CAFABA.	13
Cuadro No. 2: Calificación de los requisitos de la norma.	39
Cuadro No. 3: Matriz de intenciones vs. Necesidades.	74

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No. 1: PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS.

ANEXO No. 2: ENCUESTA EN 5´S.

ANEXO No. 3: PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.

ANEXO No. 4: MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ANEXO No. 5: GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC-45.

ANEXO No. 6: PLAN DE EMERGENCIAS

ANEXO No. 7: INFORME DE INSPECCIONES PLANEADAS.

ANEXO No. 8: FORMATO DE ACCIONES CORRECTIVAS

ANEXO No. 9: FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS
INNECESARIOS PARA PROGRAMA DE 5´S.

ANEXO No. 10: FORMATO PARA PROPOSICIONES DE MEJORA EN ORDEN Y
ASEO.

ANEXO No. 11: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE 5´S.

ANEXO No. 12: AUDITORÍA INTERNA

ANEXO No. 13: PLAN DE MEJORAS.

ANEXO No. 14: SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON ENTE CERTIFICADOR.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

ACCIDENTE DE TRABAJO o AT: Es el suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y horas de trabajo, o durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte se suministre por el empleador. (Art. 9, capítulo II, decreto 1295/94).

ARP (Administradora de riesgos profesionales): Son las entidades encargadas de organizar la afiliación, el recaudo de las cotizaciones, el pago de las prestaciones económicas, la venta de los servicios adicionales de salud ocupacional y la prestación del servicio médico efectivo a través de las entidades promotoras de salud.

AMBIENTE DE TRABAJO: Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador

AUSENTISMO: Es la ausencia al trabajo de la persona que lo realiza, ya sea por enfermedad común, profesional, accidente de trabajo o por causas variadas y diferentes (sociales, familiares, administrativas, etc.).

BRIGADA DE EMERGENCIA: Equipo conformado por personas de la empresa que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias atendiendo las contingencias que se presenten, ya sea por alarma de incendios, primeros auxilios o evacuación y rescate.

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL - COPASO: Órgano de la empresa encargado de promover y vigilar el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.

CONDICIONES DE TRABAJO: Conjunto de variables que determinan la realización de un trabajo concreto y entre ellas tenemos la organización, los métodos de trabajo, materiales y equipos, que definen las condiciones de salud de las personas.

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO: Es el resultado del levantamiento del Panorama de Factores de Riesgos ocupacionales y de la participación directa de los trabajadores a través de los reportes o encuestas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Son los dispositivos que proveen protección al trabajador de los factores agresivos que se generan con causa y ocasión del trabajo.

EMERGENCIA: Es todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo y afectar directa o indirectamente a los trabajadores en el desempeño de sus labores.

ENFERMEDAD COMÚN: Toda enfermedad o patología, accidente o muerte, que no hayan sido clasificados o calificados como de origen profesional, se consideran de origen común (Artículo 12 del Decreto 1295 /94).

ENFERMEDAD PROFESIONAL - EP: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional. (Art. 11, capítulo II, decreto 1295, ley 100).

FACTORES DE RIESGO: Es la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales.

GRADO DE PELIGROSIDAD: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición y las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

HIGIENE INDUSTRIAL: Es el conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

INCIDENTE DE TRABAJO: Suceso acaecido en el curso de trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD: Las inspecciones de seguridad se realizan con el fin de vigilar los procesos, actividades, equipos, máquinas u objetos que, en el diagnóstico integral de condiciones de trabajo y salud, han sido calificados como críticos por su potencial de daño.

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO: Es una forma sistemática de identificar, localizar, valorar y priorizar los factores de riesgo laboral a que están expuestos los trabajadores, permitiendo el desarrollo de medidas de intervención, siendo la base para el diseño del programa de Salud Ocupacional en la empresas.

POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL: Es la directriz general que permite orientar el curso de unos objetivos, para determinar las características y alcances del Programa de Salud Ocupacional.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: El programa de salud ocupacional es la planeación, organización, ejecución y evaluación de una serie de actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, tendientes a preservar mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Contiene las disposiciones legales acerca de la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Mediante este reglamento la empresa adquiere el compromiso de realizar las actividades del Programa de Salud Ocupacional correspondientes al funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional y a los sub-programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, estructurando medidas encaminadas al control en la fuente, en el medio y en los trabajadores.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989: Disposición gubernamental que obliga a las empresas a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional a todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: Es un sistema continuo de información estratégica que orienta las decisiones y las acciones para el control de factores de riesgo en el trabajo y logro de los objetivos de salud ocupacional.

SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Tiene como objeto: Identificar, reconocer, evaluar y controlar riesgos que generen accidentes de trabajo.

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: Tiene como funciones principales: Promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores para prevenir enfermedades profesionales.

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado como lo es en la actualidad, las empresas no solo compiten a nivel local o regional, sino que el reto es a nivel mundial, de esto se deriva que conceptos como la calidad son intrínsecos a todas las actividades o procesos que deben realizar las empresas para cumplir con su razón social.

De lo anterior se deduce que el talento humano de las organizaciones es fundamental en el logro de esos estándares de calidad que posicionan a las compañías en lugares privilegiados.

Teniendo en cuenta que todo es susceptible de ser mejorado, un adecuado ambiente de trabajo posibilita a las organizaciones mejorar su productividad, ya que al contar con sitios de trabajo seguros mediante la adecuada aplicación de programas de salud ocupacional, se logra que el personal se sienta motivado y con sentido de pertenencia para cumplir con las metas organizacionales.

Un adecuado programa de salud ocupacional debe mantener un enfoque integral, es decir, debe considerar tanto la parte técnica de la labor que desempeña el personal como otros aspectos que apunten al desarrollo humano.

Se decide organizar para el Centro Recreacional de CAFABA un programa de Salud ocupacional bajo un Sistema de Gestión según la Norma Técnica OHSAS 18001 y obedeciendo a la Resolución 1016 de 1989, debido a que las actividades de mantenimiento que allí se desarrollan, junto con el control de los usos recreativos, acarrearán riesgos para el personal y visitantes.

Con un Sistema de Gestión en SISO para el Centro Recreacional de CAFABA, se propende por cumplir con la normatividad vigente en Seguridad y Salud Ocupacional y condiciones de trabajo adecuadas para los trabajadores.

Brindando así las condiciones adecuadas de trabajo para los trabajadores e instalaciones seguras para los usuarios.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 Antecedentes

Debido a que en el Centro Recreacional de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja (CAFABA) se realizan diferentes actividades de mantenimiento de instalaciones, distintas estas a la razón social de CAFABA, se plasmó la necesidad de contar con un Sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional que permita monitorear con frecuencia si se presentan condiciones inseguras en cuanto a las instalaciones o actos inseguros, en la realización del trabajo por parte del personal.

Los accidentes e incidentes que han ocurrido en las instalaciones recreativas no se reportaban a la administración de CAFABA para que esta tomara las acciones correctivas y preventivas pertinentes que salvaguardaran la salud y seguridad tanto de empleados como personal contratista.

No se contaba con la preparación adecuada por parte de los contratistas para el manejo de situaciones de emergencia ya sea para la prestación de primeros auxilios, extinción de conatos de incendio o rescate acuático.

No se habían efectuado capacitaciones en todo lo relacionado con los riesgos de seguridad y salud ocupacional existentes en las actividades realizadas facilitándose de esta forma la ocurrencia de accidentes o incidentes a los trabajadores, con consecuencias civiles y penales para CAFABA.

Todos estos antecedentes fueron motivación para el diseño e implementación de un Sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional en las instalaciones de la Sede Recreacional de CAFABA.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los accidentes y enfermedades ocupacionales, son causa frecuente de incapacidad laboral que de una forma u otra afectan a las organizaciones, aumentando los costos de operación, las utilidades y exponiendo a las empresas, a demandas en caso de no contar con programas de Seguridad y Salud Ocupacional debidamente implementados y certificados.

Actualmente el Centro Recreacional José Joaquín Bohórquez no cuenta con un panorama de factores de riesgo ocupacionales que le permita valorar de forma adecuada los diferentes riesgos a los que se encuentran expuestos sus empleados y visitantes (afiliados a CAFABA y público en general). En el Centro Recreacional se atienden aproximadamente de 6000 a 7000 personas por mes en los diferentes servicios ofrecidos como por ejemplo celebración de fechas especiales (día del niño, secretaria, madre, maestro y padre) y programas como: Vacaciones recreativas, olimpiadas empresariales, talleres de recreación, encuentros deportivos, festival de la canción, actividades empresariales y escuelas deportivas, viéndose todos estos usuarios en la posibilidad de sufrir accidentes o enfermedades.

De esta forma es esencial para CAFABA, ofrecer instalaciones seguras para sus afiliados y público en general tomando las acciones correctivas y preventivas pertinentes, lograr un alto grado de bienestar integral para sus empleados y seguridad para sus visitantes, además de ejecutarse subprogramas de medicina preventiva, medicina del trabajo e higiene y seguridad industrial, se desarrollaran otras actividades como primeros auxilios, planes de evacuación ante emergencias y demás actividades indispensables. Se diseñará, documentará e implementará para el Centro Recreacional José Joaquín Bohórquez el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la Norma Técnica Colombiana NTC-OSHAS 18001 para que pueda de una forma sistemática administrar los riesgos ocupacionales.

3. JUSTIFICACIÓN.

El factor humano es la clave para el desarrollo de una nación; visto así, un individuo sano es fundamental en el óptimo funcionamiento de los procesos productivos para que una organización alcance “Buenos resultados” empresariales.

El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, dado que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo podrían afectar el estado de salud del individuo; de tal manera que trabajando se puede perder la salud, circunstancia que conlleva a la pérdida de la capacidad de trabajar y por tanto repercute también en el desarrollo socioeconómico del país.

Lo anterior se evidencia en la situación de la persona, ya que las enfermedades profesionales, los accidentes laborales junto con las secuelas e incapacidades que generan, inciden en los procesos de producción y prestación de servicios así como en el bienestar de la familia, la sociedad y el país.

Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de un PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL para el CENTRO RECREACIONAL DE CAFABA.

Mediante dicho programa se pretende administrar los riesgos derivados de las actividades efectuadas tomando las medidas correctivas y preventivas necesarias y con el Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional (SISO) bajo la norma OHSAS 18001 obtener el reconocimiento de las partes interesadas respecto a que el Centro Recreacional cuenta con un sistema de gestión que la permite controlar sus riesgos en SISO y mejorar su desempeño.

4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SISO.

Diseño, documentación, implementación y auditoría interna de un Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional, según la norma OHSAS 18001 en lo relacionado con el aseo y limpieza de la planta física, mantenimiento y poda de zonas verdes, poda de árboles, limpieza de la ciénaga, actividades de cocina y control de los usos recreativos del Centro Recreacional de CAFABA.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma NTC-OHSAS 18001 en el Centro Recreacional José Joaquín Bohórquez para administrar los factores de riesgo a que se exponen sus empleados y visitantes.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar el diagnóstico al Centro Recreacional José Joaquín Bohórquez de CAFABA, con respecto al cumplimiento de las directrices de la Norma Técnica NTC-OHSAS 18001.
2. Establecer los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.
3. Diseñar y socializar el programa de salud ocupacional según la Guía Técnica Colombiana GTC-34 para el Centro Recreacional.
4. Diseñar y desarrollar el programa de capacitación a los empleados del Centro Recreacional, de acuerdo a los resultados del panorama general de riesgos y de las principales actividades exigidas en la resolución 1016 de 1989.
5. Diseñar y documentar los procesos, procedimientos, normas, políticas, planes y demás requisitos contemplados en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional según la Norma Técnica Colombiana OSHAS 18001.

6. Realizar la auditoría interna del Sistema de Seguridad y salud ocupacional del Centro Recreacional CAFABA.
7. Desarrollar el plan de mejora respectivo de las no conformidades encontradas en la auditoría interna.
8. Realizar solicitud de cotización del valor de la certificación con ente certificador competente para el Centro Recreacional.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL.

El Centro Recreacional cuenta en la actualidad con un conjunto de instalaciones que describiremos a continuación:

- 1. Área de piscinas:** Cuenta con dos piscinas, una para el uso de los adultos y la otra para los niños.
- 2. Zona social:** Contiene un área para juego de ping pong y billar, un salón para eventos varios y un punto de venta de refrescos.
- 3. Vestier:** En la actualidad en estas instalaciones se acondicionó un auditorio y la oficina de administración.
- 4. Baños:** Se cuenta con baños mixtos, tanto para el salón de eventos sociales como para el uso de los bañistas.
- 5. Cancha de basketball y microfútbol:** Se encuentra contiguas la una de la otra.
- 6. Zona de juegos infantiles:** Con diversiones como columpios y otras para uso de los niños.
- 7. Zona de tobogán:** Independiente de las piscinas, con su propia piscina de llegada al usar el tobogán.
- 8. Mirador:** Punto elevado sobre una montaña en donde se divisan las instalaciones del Centro recreacional.
- 9. Zona de ciénaga:** Destinada para el uso de las diversiones acuáticas y que además presenta cabañas para el uso de los visitantes.
- 10. Portería de ingreso:** Punto por donde ingresa el personal y los usuarios de las instalaciones.
- 11. Bodega de materiales:** Sitio destinado para el almacenamiento de las herramientas, equipos y demás elementos utilizados en las labores.
- 12. Canchas de tejo y minitejo:** Para usarse en caso de campeonatos o eventos especiales.
- 13. Restaurante:** Donde se preparan comidas para los usuarios.

Plano de las instalaciones del Centro Recreacional.



ÀREA DE PISCINAS.



ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y ZONAS VERDES.



ZONA SOCIAL.



PISCINA PARA NIÑOS Y RESTAURANTE



7. GENERALIDADES DEL CENTRO RECREACIONAL.

7.1 Información general.

Cuadro 1: Información del Centro Recreacional de CAFABA.

NOMBRE:	Centro Recreacional José Joaquín Bohórquez	Clase de Riesgo	Tipo III (significa clasificación de riesgo medio)
Nit.	890270275-5	Administradora de Riesgos Profesionales:	ARP Seguro Social.
Municipio	Barrancabermeja	Empresa a la que pertenece	Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja.
Dirección	Kilómetro 10 vía al corregimiento del Llanito	Representante Legal	Luís Gabriel Tabohada.
Teléfonos	3163962623	Actividad Económica	Prestación de servicios recreativos.

Fuente: Administración Centro Recreacional de CAFABA.

7.2 Misión:

Brindar servicios de recreación a todos sus afiliados y público en general bajo condiciones de seguridad en cuanto al uso de las instalaciones.

7.3 Visión:

Para el año 2015 seremos modelo en la prestación de servicios de recreación a nivel regional.

7.4 Objetivos corporativos:

- Cumplir con las directrices trazadas por la Dirección de CAFABA para el CENTRO RECREACIONAL.
- Verificar el buen uso que se haga de las herramientas y equipos por parte de la empresa contratista que opera la Sede Recreacional.
- Velar porque los usuarios hagan buen uso de los ofrecimientos recreativos de la entidad.
- Mantener en perfecto estado de orden y aseo todas las instalaciones y áreas del CENTRO RECREACIONAL.

7.5 Valores

- Cumplimiento
- Trabajo en equipo
- Honestidad
- Compromiso

7.6 Actividades realizadas en el Centro Recreacional

Las actividades que son desarrolladas por el personal son:

1. Mantenimiento de zonas verdes.

Recolección y disposición final de prado cortado.

Limpieza de andenes y cunetas.

Jardinería.

2. Poda de árboles.

- Poda de árboles ornamentales.
- Poda de árboles frutales.
- Recolección y disposición final de desechos.

- Fertilización de los árboles de las zonas verdes.

3. Limpieza de ciénaga

- Corte de tarulla y gramalote.
- Recolección y disposición final de desechos.
- Transporte de los desechos orgánicos.

4. Aseo y limpieza de la planta física del Centro Recreacional

- Baños
- Zona social.
- Kioscos
- Canchas.
- Pasillos.
- Recolección de basura.
- Aseo y limpieza general del área de piscinas.

5. Macaneo: Poda de zonas verdes utilizando la guadañadora.

6. Actividades de cocina tales como: Preparación de desayunos, almuerzos y comidas.

7. Control de usos recreativos

- Control de ingreso a piscinas de niños y adultos
- Control de tobogán
- Control de los usos recreativos acuáticos de la ciénaga.
- Salvavidas para piscinas, tobogán y área de playa.

8. MARCO REFERENCIAL

8.1 Marco legal.

Reglamentación en Colombia relacionada con la seguridad industrial y la salud ocupacional.

La ley 100 de 1993 estableció la estructura de la seguridad social del país, la cual consta fundamentalmente de tres componentes que son:

- El régimen de pensiones.
- La atención en salud.
- El sistema General de Riesgos profesionales.

Ley 100 de 1993

A) Pensiones: Cubre los riesgos por invalidez, vejez y muerte del trabajador y la entidad encargada es la Administradora de Fondos de Pensiones.

B) Salud: Abarca enfermedad general y maternidad, y se encargan las Entidades promotoras de Salud (EPS).

C) Riesgos profesionales: Cubre los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, y de ellos se encargan las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP).

Cada uno de los anteriores componentes tiene su propia legislación y sus propios entes ejecutores y fiscales.

A continuación se describen los principales Decretos y Resoluciones que reglamentan la Salud Ocupacional en Colombia:

- **Ley 9ª de 1.979:** Establece normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Establece medidas sanitarias

sobre protección del medio ambiente, suministro de agua, saneamiento, edificaciones, alimentos, drogas, medicamentos, vigilancia y control epidemiológico.

- **Resolución 2400 de 1979:** Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- **Decreto 614 de 1.984:** Determina las bases de la administración de la salud ocupacional en el país, establece niveles de competencia, determina responsabilidades y crea los comités Seccionales de Salud Ocupacional.
- **Resolución 2013 de 1.986:** La cual crea y determina las funciones de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial. El decreto 1295 de 1.994 reforma el nombre al comité, ahora **COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.**
- **Resolución 1016 de 1.989:** Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.
- **Decreto ley 1295 de 1.994:** El cual determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales, ajustado a través de la ley 776 de 2002.
- **Decreto 1772 de 1994:** Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales.
- **Decreto 1832 de 1.994:** Por la cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales.
- **Decreto 1834 de 1994:** Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Concejo Nacional de Riesgos Profesionales.
- **Resolución 1401 de 2007:** Investigación de incidentes y accidentes.

9. MARCO CONCEPTUAL

9.1 La salud ocupacional¹

Como su nombre lo indica, trata de la conservación de la salud en los sitios de trabajo, sin importar el tipo de actividad económica que desarrolle la empresa y centrándose en los factores que puedan desencadenar estados de enfermedad profesional o accidentes de trabajo.

9.2 Objetivo de la salud ocupacional

Básicamente la Salud Ocupacional tiene dos (2) objetivos:

- 1.) Propender por el bienestar de los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- 2.) Disminuir las pérdidas económicas que pueda ocasionar un paro de la producción como consecuencia de un accidente.

Si analizamos los objetivos, se observa que con el programa de salud ocupacional se benefician tanto los trabajadores como la empresa. Los trabajadores porque van a estar sanos y la empresa porque va a poder producir mejor y con menos pérdidas económicas.

Además, cuando un trabajador sufre un accidente², la empresa no es la única que pierde, sino que el mismo trabajador verá afectada su vida laboral e incluso social.

¹ Fuente: Consejo Colombiano de Seguridad.

² ACCIDENTE: Evento no deseado que da lugar a muerte lesión, daño u otra pérdida.

9.3 Comité paritario de salud ocupacional

El Comité paritario de Salud Ocupacional es un comité integrado por igual número de representantes tanto por parte de la gerencia de la empresa, como por parte de los trabajadores, de ahí su nombre de paritario, por partes iguales.

Entre sus funciones se encuentran:

- Vigilar que se cumplan las actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo e higiene y Seguridad Industrial.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes laborales.
- Velar porque se cumpla la normatividad legal vigente y aplicable.
- Visitar los puestos de trabajo para constatar las necesidades en salud ocupacional.
- Promover la participación activa en las actividades programadas.

9.4 Subprogramas del programa de salud ocupacional

9.4.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psico-fisiológicas.

9.4.2 Subprograma de higiene y seguridad industrial.

Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Para que el control sea posible es necesario identificar primero cuáles son los factores de riesgo³ presentes, evaluar luego su peligrosidad (qué tan graves son) y su repercusión (qué tanta trascendencia tendrían), para proceder a determinar cuándo y cómo serán intervenidos.

9.5 Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional.

Es un Sistema de Gestión que le permite a una organización identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a sus actividades y que pueden causar enfermedades o accidentes a los trabajadores.

Consta básicamente del diseño, documentación e implementación de las medidas de control dentro de los procesos o actividades que realice la organización.

9.6 Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001.

Fue creada con el objetivo de permitirle a las empresas cumplir con las obligaciones en Seguridad y salud ocupacional reglamentadas por el gobierno nacional.

Para la implantación de este Sistema de Gestión, también se sigue el ciclo DEMING (P-H-V-A), es decir, Planear, Hacer, Verificar y Actuar, de tal forma que se siga un orden lógico.

³ RIESGO: Combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso específico.

Tabla 1. Estructura de la Norma NTC-OHSAS 18001.

NUMERAL	ELEMENTO DE LA NORMA NTC-OHSAS 18001
0	INTRODUCCIÓN.
1	OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN.
2	NORMAS DE REFERENCIA.
3	DEFINICIONES.
4	ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SISO.
4.1	REQUISITOS GENERALES.
4.2	Política de SISO.
4.3	Planificación.
4.3.1	Identificación de riesgos. (GTC-45).
4.3.2	Requisitos legales.
4.3.3	Objetivos.
4.3.4	Programa(s) de gestión en SISO. (GTC-34).
4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.
4.4.1	Estructura y responsabilidad.
4.4.2	Entrenamiento, concientización y competencia.
4.4.3	Consulta y comunicación.
4.4.4	Documentación del sistema.
4.4.5	Control de documentos y datos.
4.4.6	Control operativo.
4.4.7	Preparación y respuesta ante emergencias.
4.5	VERIFICACION Y ACCIÓN CORRECTIVA.
4.5.1	Medición y seguimiento del desempeño.
4.5.2	Accidentes, incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas.

4.5.3	Registros y administración de registros.
4.5.4	Auditoría interna
4.6	REVISIÓN POR LA GERENCIA.

Fuente: Guía implementación Norma Técnica OHSAS 18001 ICONTEC.

Beneficios de la implementación de la Norma NTC-OHSAS 18001.

- Mayor posibilidad de competitividad.
- Manejo de criterios iguales en cuanto a Seguridad y salud ocupacional.
- Mejor calificación al momento de competir.
- Cultura de Salud Ocupacional: Reducción de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, condiciones seguras de trabajo, bienestar de los trabajadores, preparación ante contingencias, sistemas de vigilancia epidemiológica y cumplimiento de la normatividad vigente en SISO.

10. REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA AL CENTRO RECREACIONAL CON RESPECTO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS SEGÚN LA GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC-45.

10.1 Cumplimiento de la NTC-OHSAS 18001 en el Centro Recreacional.

A pesar del aislamiento en que se tuvo por mucho tiempo a las actividades realizadas en el CENTRO RECREACIONAL, este cuenta con algunos aspectos en Seguridad y Salud Ocupacional relacionados con los requisitos de la Norma OHSAS 18001 que son detallados en el siguiente cuadro de comparación con los requisitos de la norma.

En el siguiente cuadro se describen las equivalencias a utilizar en el cuadro comparativo de la Norma NTC OHSAS 18001, diseñado por el autor del proyecto.

ABREVIATURA	EXPLICACIÓN
S	Indica que la CENTRO RECREACIONAL satisface con el requisito que se evalúa.
SP	Satisface parcialmente con el requisito, en un 70% de la norma, pero no con todo el requisito completamente.
NS	Se asigna esta calificación cuando se satisface con menos del 40% del requisito.

Cuadro 1: Calificación de los requisitos de la norma.

REQUISITO DE LA NORMA Y JUSTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
4.2 Política de Seguridad y salud ocupacional Se cuenta con una política de Seguridad y salud ocupacional, que contiene pocos elementos comprendidos en la norma NTC OHSAS 18001.	SP
4.3 PLANIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
4.3.1 Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.	NS

No existe para el CENTRO RECREACIONAL el panorama de factores de riesgos ni mucho menos se cuenta con un procedimiento para la identificación, evaluación y control de riesgos para las actividades que allí se realizan.	
4.3.2 Requisitos legales y otros. No se cuenta con la normatividad que aplica para las actividades realizadas ni con procedimiento de identificación y comunicación de requisitos legales.	NS
4.3.3 Objetivos No se poseen objetivos definidos para un Sistema de Gestión en SISO, hasta este momento se tomó tal decisión.	NS
4.3.4 Programas de gestión. Se cumplen algunas actividades en cuanto a Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial pero no como parte de un todo o sistema sino que son actividades aisladas.	SP
4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	CALIFICACIÓN
4.4.1 Estructura y responsabilidad Se cuenta con una persona encargada del desarrollo de las actividades del Programa de Salud Ocupacional y se le definieron sus funciones y responsabilidades, pero no existen responsables del sistema de Gestión en SISO.	NS
4.4.2 Entrenamiento, concientización y competencia. Se han realizado diversas actividades de capacitación relacionadas con los riesgos detectados en las actividades desempeñadas, pero sin tener en cuenta el levantamiento de un panorama de factores de riesgos ocupacionales que haga más efectivas estas labores.	SP
4.4.3 Consulta y comunicación No se cuenta con un procedimiento para la consulta y comunicación del SISO.	NS
4.4.4 Documentación No se cuenta con procedimientos, formatos ni registros para un Sistema de Gestión en SISO.	NS

<p>4.4.5 Control de la documentación. No existe un procedimiento para la gestión de los documentos.</p>	NS
<p>4.4.6 Control operativo No existe un procedimiento determinado que permita identificar las actividades que ofrezcan riesgos para los empleados que permitan corregir desviaciones de la política trazada.</p>	NS
<p>4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias. Para las actividades en el CENTRO RECREACIONAL se cuenta con un plan de emergencias y personal capacitado para las contingencias que se presenten.</p>	S
4.5 VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA	CALIFICACIÓN
<p>4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño No se cuenta en las actividades para el CENTRO RECREACIONAL con procedimientos para realizar seguimiento al desempeño del Sistema de Gestión.</p>	NS
<p>4.5.2 Accidentes, incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas. No se cuenta con un procedimiento documentado de accidentes e incidentes, pero el personal sabe como actuar en caso de emergencias o contingencias.</p>	SP
<p>4.5.3 Registros y administración de registros No cuenta con un procedimiento para la identificación, mantenimiento y disposición de los registros de SISO.</p>	NS
<p>4.5.4 Auditoría interna. No se cuenta con un procedimiento de auditorías internas ni programas de auditoría.</p>	NS
<p>4.6 REVISIÓN POR LA GERENCIA No se han implementado objetivos, metas ni planes de SISO, que permitan tener control en las actividades que desarrollan en el CENTRO RECREACIONAL.</p>	NS

Tabla No 2: Cumplimiento de la norma NTC-OHSAS 18001 en las actividades desarrolladas en el CENTRO RECREACIONAL

Luego del anterior análisis, se observa que el CENTRO RECREACIONAL cumple solamente en un 23.53 % con los requisitos de la norma OSAS 18001, el total de los requisitos de la norma son el 100%, al efectuar la división de los requisitos que se cumplen entre el total de los requisitos y multiplicar el valor resultante por 100, se obtiene el anterior porcentaje.

El otro 76.47% restante son falencias que presentan las actividades que se desarrollan en el CENTRO RECREACIONAL con respecto al Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional.

Es importante resaltar que ya se han realizado algunas actividades, sobre todo en lo concerniente a las brigadas de emergencias, es decir, ya se han efectuado simulacros con la ayuda de la Defensa Civil en lo concerniente a rescate acuático, primeros auxilios y extinción de incendios.

A continuación mostraremos el trabajo efectuado en el CENTRO RECREACIONAL para cumplir con la estructuración y documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional.

11. SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

11.1 Identificación de factores de riesgos ocupacionales.

La identificación de los factores de riesgos es el primer paso para poder establecer el diagnóstico de condiciones de trabajo, de tal forma que dicha identificación fue realizada mediante el recorrido por las instalaciones para observar las actividades que son efectuadas por los trabajadores.

Para efectuar la clasificación de los riesgos identificados, se utilizó la clasificación sugerida por la GTC-45 en su numeral 3.1, que lleva la siguiente secuencia:

Figura 1: Especificaciones en el formato del panorama.

CONDICIÓN DEL RIESGO	FACTOR DE RIESGO	SUBFACTOR DE RIESGO	FUENTE
-----------------------------	-------------------------	----------------------------	---------------

Fuente: Guía Técnica GTC-45.

11.2 Valoración de los factores de riesgos.

La valoración de los riesgos identificados es el siguiente paso para completar el diagnóstico de las condiciones de trabajo, fue realizada de forma cualicuantitativa, es decir, las escalas utilizadas para efectuar la valoración de los riesgos que generan accidentes de trabajo se encuentran en el Anexo B de la GTC-45 y dicha valoración es cuantitativa, y para los riesgos que generan enfermedad profesional, la valoración es cualitativa y se encuentra en el Anexo C de la GTC-45, y esta valoración nos permite jerarquizar los riesgos.

Figura 2: Interpretación de los riesgos.

GP	INT.	F.P.	G.R.	GP	INT.
AT	1			EP	2

Fuente: Guía Técnica GTC-45.

Hay una columna para la interpretación del grado de peligrosidad para los riesgos que generan accidentes de trabajo y otra columna para el grado de peligrosidad para los riesgos que producen enfermedades profesionales y así facilitar la interpretación y visualización de los riesgos del panorama, debido a que la valoración de los riesgos que generan enfermedad profesional es cualitativa y para los que generan accidentes de trabajo es cuantitativa y se les determina a estos últimos el grado de repercusión.

11.3 Priorización o jerarquización de los factores de riesgos.

Es importante priorizar los factores de riesgos luego de haber realizado la valoración y comparación con las escalas de valoración para el grado de peligrosidad y el grado de repercusión, ya que se debe priorizar en la mitigación de los riesgos con más alta valoración.

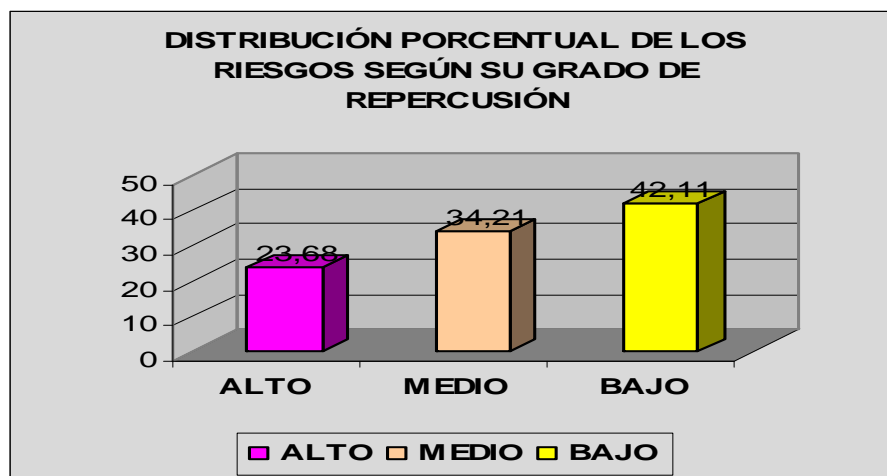
De esta forma se podrá crear medidas de control más efectivas, ya sea en la fuente, el medio o el individuo.

La metodología utilizada para la priorización de los riesgos es la siguiente:

- 1.) Organizar los factores de riesgo según la valoración obtenida teniendo en cuenta de comenzar los riesgos altos, luego los medios y finalmente los riesgos con calificación baja.
- 2.) Si el riesgo origina enfermedad profesional, su priorización se realizará teniendo en cuenta la calificación cualitativa del grado de peligrosidad.
- 3.) Si el riesgo origina un accidente de trabajo, la priorización se llevará acabo según el grado de repercusión con su interpretación cualitativa.

Esta diferencia radica en el hecho de que los factores de riesgo que generan accidentes laborales presentan valoración cuantitativa para las consecuencias, exposición, probabilidad y se les aplica el valor del porcentaje de expuestos, mientras que los riesgos que generan enfermedad laboral poseen valoración cualitativa para el grado de peligrosidad.

FIGURA No. 3: Distribución porcentual de los riesgos según su escala de valoración final.



Las valoraciones que aparecen en la gráfica anterior corresponden al total de riesgos con valoración alta, media o baja tanto para el caso de que generen accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Tabla No. 9: Tiempo de intervención

PLAZO	TIEMPO
CORTO	De 0 a 6 meses
MEDIANO	De 6 a 12 meses
LARGO	Mas de 12 meses

Los factores de riesgo que en su valoración obtuvieron una calificación alta y media son los factores que se tuvieron en cuenta para efectuar la mitigación de los mismos.

Tabla No. 3: Tiempo de intervención de los riesgos detectados.

FACTOR DE RIESGO	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
FISICO (Gases comprimidos)	Reubicación de cilindros de gases comprimidos fuera de la cocina.		
FISICO (Radiaciones no ionizantes).	1. Utilización de sombrero de ala ancha, 2. Uso permanente y adecuado de EPP, 3. Suministro de agua permanente.		
FISICO (Ruido)	Proveer protectores auditivos tipo copa u		

	orejera para el trabajo con la guadañadora.		
LOCATIVO (Orden y aseo).	Implementar programa de orden y aseo (5's) en la bodega y la cocina.		
BIOLÓGICOS (Virus, bacterias)	Realizar jornada de vacunación en fiebre amarilla, tétano e influenza.		
QUÍMICO (Disolventes para limpieza).	Capacitación en manejo de sustancias químicas.		
LOCATIVO (Estructuras e instalaciones)	Rediseño del puerto de los usos recreativos acuáticos.		
MECANICO (Herramientas manuales).	Realización de inspecciones a las herramientas manuales utilizadas en las actividades.		
SICOLABORAL (Atención al público)	Instalación de malla divisoria entre las piscinas de adultos y niños.		
ERGONOMICO (Posturas)	Capacitación en posturas adecuadas.		

11.4 Condiciones de salud de los trabajadores.

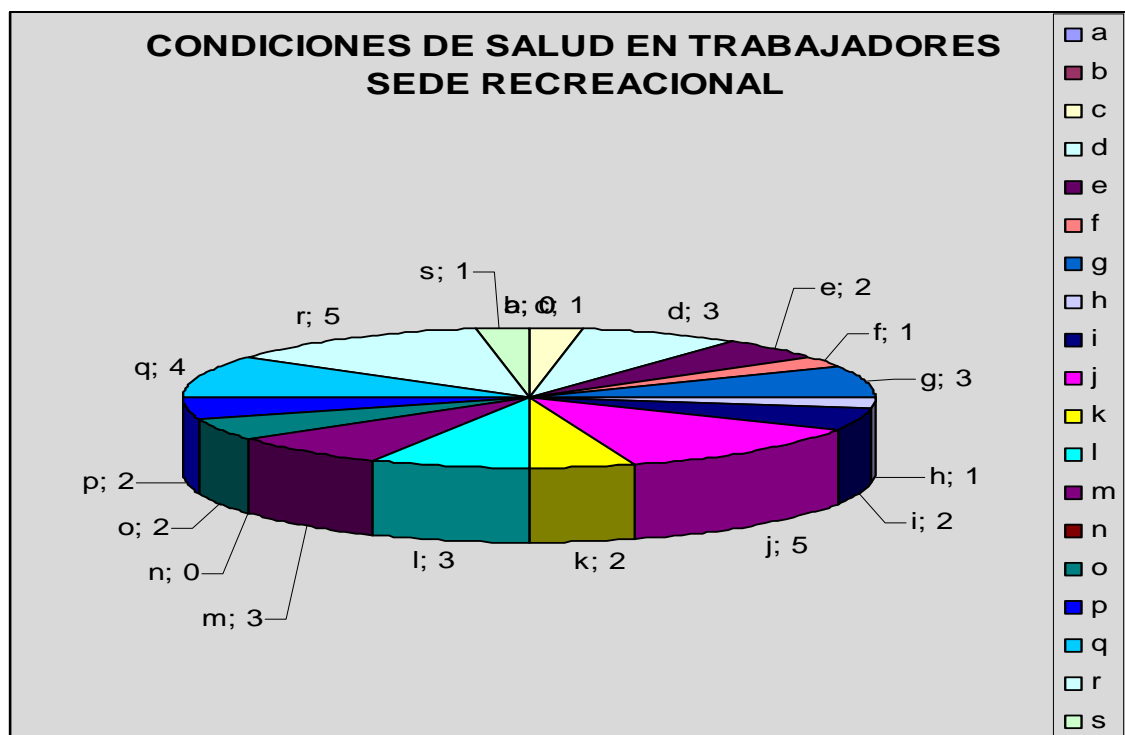
Teniendo en cuenta que no se había realizado este tipo de diagnóstico a la población trabajadora en el CENTRO RECREACIONAL, que se relaciona con el conjunto de variables objetivas y subjetivas de orden fisiológico, se realizó una encuesta (ver anexo no. 1) con los siguientes resultados:

Tabla No. 3: Resultados de la encuesta de salud a los trabajadores.

ENFERMEDAD	No DE TRABAJADORES
a. Hipertensión arterial	0
b. Diabetes mellitas	0
c. Enfermedad renal	1
d. Uso de lentes	3
e. Enfermedad circulatoria	2
f. Enfermedad respiratoria	1
g. Enfermedad cutánea	3
h. Problemas de rodilla	1
i. Gripe frecuente	2
j. Ardor en los ojos	5
k. Dolor en la nuca	2
l. Gastritis	3
m. Desmotivación	3
n. Estreñimiento	0
o. Palpitaciones	2
p. Insomnio	2
q. Dolor de espalda	4
r. Dolor de cintura	5
s. Alteraciones auditivas	1

El siguiente esquema gráfico nos permite ver mejor los resultados de la encuesta de salud realizada al personal del CENTRO RECREACIONAL.

Figura 4. Condiciones de salud en los trabajadores.



Se encontraron los siguientes hallazgos producto de la encuesta realizada a los trabajadores:

1- Los problemas de salud relacionados con ardor en los ojos y dolor de cintura son los que presentan mas alta incidencia en el personal que labora en el CENTRO RECREACIONAL, teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades se realizan al aire libre ya que se relacionan con el cuidado de zonas verdes, en donde los rayos del sol son un factor crítico en la salud visual y para el caso del dolor de cintura debido a que estas mismas actividades obligan a mantener posiciones corporales que inciden directamente en la espalda y cintura.

2- Otra patología que presenta una notable incidencia es la relacionada con las enfermedades cutáneas debido a que en las labores se exponen los trabajadores a la acción de los rayos solares y en otras actividades como en las de aseo a las instalaciones físicas se utilizan disolventes para limpieza que pueden llegar a afectar la piel.

El personal manifiesta que el mayor riesgo proviene del sol en cuanto a las actividades que se encuentran bajo su influencia o trabajos al aire libre.

11.5 Medicina Preventiva y del Trabajo.

Para el diseño de las actividades que componen este subprograma se tuvo en cuenta tanto los datos arrojados por el panorama de factores de riesgos, como los que se obtuvieron de la encuesta efectuada a los trabajadores.

La ARP a la cual se encuentra afiliada la empresa es la encargada de la evaluación de la salud ocupacional de los nuevos y antiguos trabajadores, detectando posibles enfermedades laborales y así determinar si los síntomas son controlados o agravados y definir las medidas de control tales como reducción de la exposición al riesgo (tiempo de exposición, protección personal) o reubicación.

11.6 Higiene y Seguridad Industrial.

Las actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, están orientadas a la atención del medio ambiente de trabajo, identificar, evaluar y controlar los diferentes factores de riesgo, causantes en potencia de accidentes de trabajo, enfermedad profesional y en general el deterioro de la salud en la población trabajadora.

En la medida de disposición de recursos, se realizarán evaluaciones higiénicas a través de instrumentos de medición disponibles en la ARP.

Los subprogramas antes mencionados se pueden observar con más detalle en el programa de Salud Ocupacional que se encuentra en el Anexo 5.

12. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.

El programa de Salud Ocupacional diseñado para el Centro Recreacional de CAFABA, contempla un conjunto de actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores en sus ocupaciones.

Este programa fue diseñado teniendo en cuenta las condiciones de trabajo, valoradas y organizadas sistemáticamente, de tal forma que se pudiera priorizar y orientar adecuadamente las actividades trazadas en los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial del programa de Salud Ocupacional.

En el Anexo 3 se puede observar el programa de Salud Ocupacional diseñado para el Centro Recreacional.

12.1 Cumplimiento de la mitigación de los riesgos detectados en el panorama de factores de riesgos.

A continuación detallaremos con evidencia fotográfica las medidas de intervención tomadas para la mitigación de los riesgos con el fin de cumplir con las actividades de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo e Higiene y seguridad Industrial del programa de Salud Ocupacional.

Reubicación de los cilindros de gases comprimidos.

Antes



Los cilindros de gases comprimidos se encontraban dentro de la cocina representando un riesgo por explosión por tratarse de gas propano.

Después.



Se ubicaron los cilindros de gases comprimidos por fuera de las instalaciones de la cocina en un confinamiento especial separando los cilindros vacíos de los que se encontraban en uso según lo indica la resolución 2400 de 1989.

Físico (ruido).

Antes.



El empleado encarado del trabajo con la guadañadora no contaba con la protección auditiva adecuada para la realización de su labor.

Después



Se suministro al trabajador protección auditiva tipo orejera o copa para la mitigación del riesgo.

Biológico

Se efectuó jornada de vacunación contra la fiebre amarilla, influenza y tétano.



LOCATIVO (rediseño del puerto de los usos recreativos).



Se construyó un nuevo puerto para los usos recreativos con el fin de disminuir los riesgos por caídas o golpes para el personal.

Psicolaboral (Atención al público).

Antes.



Las piscinas de adultos y niños no contaban con una malla divisoria que redujera las llamadas de atención cuando los niños se pasaban para la piscina de adultos.

Después.



Se redujeron sensiblemente las llamadas de atención a los bañistas niños en las piscinas de adultos.

Bodega de materiales

Antes



La bodega de materiales presentaba constitución de madera, representando un riesgo de incendio por guardarse allí materiales combustibles.

Después



Se construyó una nueva bodega de materiales con el fin de disminuir el riesgo de incendio y facilitar la organización de los diferentes elementos que allí se guardan.

BRIGADAS DE EMERENCIAS

Se efectuaron capacitaciones en extinción de incendios, primeros auxilios y rescate acuático a los trabajadores con la asesoría de la Defensa Civil.



Las capacitaciones a la brigada de emergencias se efectuaron teniendo en cuenta que los empleados de la Sede Recreacional deben estar preparados para las eventualidades que puedan ocurrir tanto a ellos mismos por las actividades laborales que desarrollan en las instalaciones, como a los visitantes que llegan a utilizar las instalaciones recreativas, es decir, la brigada de emergencias nace como respuesta ante los diversos riesgos que acompañan el desarrollo de las actividades, demostrados en el Panorama de Riesgos del Centro Recreacional y que sugirió realizar la preparación adecuada para la atención de las emergencias.

Es así como se hizo énfasis en elementos claves para el adecuado desempeño en caso de emergencias como: Creatividad, productividad, resolución de problemas, trabajo en equipo y recursos.

Los principios de acción de la brigada de emergencias son: Unidad, racionalización y oportunidad, comando, seguridad y equilibrio.

En el anexo 6 se puede apreciar el plan de emergencias.

13. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES.

Teniendo en cuenta la información contenida en el panorama de factores de riesgos para el Centro Recreacional de CAFABA, se procedió a programar las capacitaciones relacionadas con los riesgos detectados en las actividades desarrolladas.

La ARP a la cual se encuentra afiliada la empresa, jugó un papel central en el acompañamiento en cuanto a la programación de las capacitaciones.

1. Socialización del programa de capacitación con los trabajadores para contar con su colaboración en el desarrollo de las mismas.
2. Verificación de que se cuenta con la logística necesaria para las jornadas de capacitación (aula, video beam, tablero, marcadores).
3. Verificación de la asistencia las capacitaciones mediante toma de asistencia.

A continuación se muestra en el siguiente cuadro, las capacitaciones impartidas al personal.

TABLA RESUMEN DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN LA SEDE RECREACIONAL DE CAFABA

Fecha	TEMAS TRATADOS	OBJETIVOS	RESPONSABLE	No. DE PERSONAS CAPACITADAS
10/09/2007	Sensibilización en factores de riesgos	Crear conciencia en cuanto a los factores de riesgos detectados en el panorama de riesgos.	Coordinador de SISO. ARP.	15
11/09/2007	Uso de elementos de protección personal	Explicar el uso adecuado de los elementos de protección personal según la labor desarrollada.	Coordinador de SISO. ARP.	15
12/09/2007	Manejo de herramientas manuales.	Explicar el uso adecuado de las herramientas para evitar accidentes laborales.	Coordinador de SISO. ARP.	15
13/09/2007	Manejo de sustancias químicas.	Explicar el manejo adecuado de las sustancias químicas utilizadas en las actividades.	Coordinador de SISO. ARP.	15
14/09/2007	Síndrome del túnel carpiano	Explicar las consecuencias fisiológicas del trabajo inapropiado de las herramientas manuales.	Coordinador de SISO. ARP.	15
15/09/2007	Manejo del estrés	Dar pautas para el manejo del	Coordinador de	15

		estrés laboral.	SISO. ARP.	
15/09/2007	Estilos de vida saludable	Mejorar la calidad de vida de los trabajadores.	Coordinador de SISO. ARP.	15
15/09/2007	Inspecciones de SISO	Informar sobre pautas a seguir al realizar inspecciones.	Coordinador de SISO. ARP.	15

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Administradora de riesgos Profesionales. Ministerio de la Protección Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Panorama de factores de riesgos. Recursos Normatividad legal Planes de mantenimiento para instalaciones, maquinas y equipos. 	<p>P</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar el Sistema de Gestión mediante las revisiones por parte de la Gerencia. <p>H</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos. Identificar los requisitos legales aplicables. Realizar el control operativo a las actividades desempeñadas. Responder a emergencias que se puedan presentar. Efectuar la investigación de accidentes e incidentes. <p>V</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar los recursos necesarios para la mitigación de los riesgos. Hacer el respectivo control de documentos y registros. Aplicar auditorías internas. Realizar medición y seguimiento al sistema. <p>A</p> <ul style="list-style-type: none"> Tomar acciones correctivas, preventivas y las mejoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Una Infraestructura en óptimas condiciones de uso y seguridad. Plan anual de Mantenimiento Programa de Higiene y Seguridad Industrial. Capacitaciones para los trabajadores. Elementos de protección personal adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores de la Sede Recreacional. ARP Ministerio de la Protección Social.

14. DOCUMENTACIÓN

Primero que todo cabe recordar que toda la documentación fue levantada por el autor del proyecto debido a que no existía ningún procedimiento documentado.

Pasos seguidos para la documentación:

- Se efectuó una reunión con la Dirección del Centro Recreacional y la ARP con el fin de trazar las pautas generales sobre el inicio del proceso de documentación del Sistema de Gestión en SISO.
- La información necesaria para el levantamiento de la documentación provino esencialmente del personal del Centro Recreacional con el apoyo de la ARP.
- Se elaboró una lista de los procedimientos que se siguen con respecto a la Seguridad Industrial y la Salud Ocupacional.
- Se estructuraron los procedimientos con sus objetivos, alcance, responsables, documentos de referencia y los pasos de cada uno de los procedimientos tienen su respectivo responsable y documentos de referencia que soporta la actividad.
- Luego de levantados y estructurados los procedimientos se revisaron nuevamente en conjunto con la ARP y el personal del Centro Recreacional para corroborar la información y corregir errores en caso de que los hubiere.

- Con los procedimientos ya listos se estructuró el Manual de Seguridad y salud ocupacional.

14.1 Política de Seguridad y salud ocupacional.

Como bien es sabido, la política de SISO es el punto de partida para la estructuración de todo el Sistema de Gestión en SISO, debido a que en la política es donde se evidencia el compromiso de la Gerencia mediante las directrices que implemente en la misma y de donde se trazan los objetivos, indicadores y metas para alcanzar con el sistema.

Ahora se mostrarán los pasos seguidos para el diseño de la política según los parámetros de la Norma NTC-OHSAS 18001, teniendo en cuenta que no existía una política como tal para el CENTRO RECREACIONAL.

1.) En reuniones efectuadas con la dirección del Centro Recreacional, se definieron los aspectos relevantes para la organización y para las partes interesadas.

2.) Las variables anteriormente definidas se organizaron en un arreglo matricial, en donde la primera fila contenía las variables relacionadas con las expectativas de la organización y la primera columna las variables de las expectativas de las partes interesadas de la siguiente forma:

Cuadro No. 2: Matriz de Intenciones vs. Necesidades

NECESIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS.	INTENCIONES DE LA ORGANIZACIÓN			
				TOTAL
TOTAL				

3.) Luego se definió la calificación para el grado de relación entre las variables al ser confrontadas; Si al relacionar una variable de la fila con una de la columna, la relación es fuerte, se asigna una calificación de 10 puntos, si la relación es media la calificación será de 5 puntos y si la relación es baja la calificación será de 1 punto.

4.) Se efectuó la sumatoria de la puntuación luego de efectuadas las ponderaciones y se sacaron los totales, tanto para las expectativas de las partes interesadas como para las expectativas de la organización.

5.) Con las puntuaciones obtenidas se tuvieron en cuenta los aspectos con mas alta calificación para que formaran parte las directrices que debían estructurar la política, teniendo en cuenta que las directrices encontradas fueran realistas y alcanzables y a la vez determinantes para trazar los objetivos.

6.) Con los elementos que conforman la política de SISO de una organización que se encuentran en la Norma NTC-OHSAS 18001 y las directrices surgidas de la matriz de expectativas, se diseñó la política de Seguridad y salud ocupacional para el CENTRO RECREACIONAL.

La comprensión de la política de SISO se fortalece por medios como folletos didácticos y charlas ya que los empleados son parte fundamental del Sistema de Gestión en SISO.

POLITICA DEL CENTRO RECREACIONAL

Con el Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional se implementan acciones encaminadas a la reducción de los índices de accidentalidad, enfermedad profesional y enfermedad común en los empleados.

Nos comprometemos con el cumplimiento de la legislación vigente aplicable de SISO según la naturaleza y escala de riesgos presentes en las actividades desarrolladas, así como con el mejoramiento continuo en las actividades desarrolladas en la Sede, teniendo en cuenta que la política debe ser entendida, difundida y estar disponible a nuestros empleados y partes interesadas, revisándola periódicamente para que sea adaptable a la naturaleza y escala de riesgos ocupacionales presentes en la CENTRO RECREACIONAL, y será revisada periódicamente como forma de asegurar su pertinencia a la organización: además se propenderá por:

- Capacitar periódicamente al personal del CENTRO RECREACIONAL en lo relacionado con la Seguridad y salud ocupacional en sus puestos de trabajo.
- Vigilar permanentemente el estado de los elementos de protección personal como forma de mitigación de los factores de riesgo.
- Evaluar periódicamente las condiciones de salud de los empleados del CENTRO RECREACIONAL con el objetivo de identificar y controlar los riesgos que puedan generar enfermedades y accidentes laborales.
- Informar los riesgos por condiciones inseguras que puedan presentar las instalaciones físicas, además de las herramientas y equipos dados por este para el cumplimiento de las actividades contratadas para su posterior control.

A continuación se muestra la tabla de donde se obtuvieron las directrices:

EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	INTENCIONES DE LA ORGANIZACIÓN			
	Cumplimiento de la normatividad legal aplicable.	Gestión de recursos para compra y reposición de elementos de protección personal.	Reducción de los índices de accidentalidad y enfermedad profesional.	TOTAL
Adecuado uso de los equipos, herramientas y materiales suministrados para las labores contratadas.	5	5	10	20
Personal capacitado en para las labores desarrolladas.	5	5	10	20
Cumplimiento de la normatividad legal aplicable.	10	10	10	30
TOTAL	20	20	30	70

RELACIÓN DE VARIABLES: Baja: 1 punto; Media: 5puntos; Alta10puntos.

PLANIFICACIÓN.

14.2 Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Este procedimiento se estableció con base en los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en las instalaciones del CENTRO RECREACIONAL, además se tuvo en cuenta el tiempo para la ejecución de los controles necesarios para la mitigación de los riesgos. En el inicio del procedimiento (Planear) se hace claridad en la necesidad de seleccionar y capacitar al grupo de trabajadores que sirven de apoyo para el desarrollo del procedimiento.

Se tuvo en cuenta para el diseño de este procedimiento los equipos, materiales, insumos y herramientas utilizados con el objetivo de poder cuantificar los riesgos (probabilidad, exposición y consecuencias si el riesgo genera accidente laboral).

Para la identificación de peligros se cuenta con el formato provisto por la Guía Técnica GTC-45 en donde se puede realizar dicha identificación.

Posterior a esto efectuar su respectiva valoración de las consecuencias que genera el riesgo, la exposición del personal y la probabilidad de ocurrencia del mismo.

Después de realizar las valoraciones y la calificación cualitativa de los riesgos, se priorizan y se generan las respectivas medidas de control.

14.3 Requisitos legales.

Este procedimiento se realizó teniendo en cuenta el recurso humano y financiero de la empresa; para mantener actualizada toda la información legal vigente en

Seguridad y salud ocupacional y ser comunicada a todas las partes interesadas, y así, dar cumplimiento a lo estipulado por la normatividad.

Es así como este procedimiento da la metodología para conocer e implantar los requisitos legales que apliquen a las actividades realizadas.

14.4 Objetivos de SISO.

Para la definición de los objetivos de SISO se tuvo en cuenta las directrices con las que se trazó la política de SISO y la identificación de riesgos realizada para las actividades desempeñadas por el personal del CENTRO RECREACIONAL en el panorama de factores de riesgos con el fin de generar medidas de control de los riesgos inherentes a estas actividades. Se contó con la participación del Comité Paritario (COPASO).

Los objetivos de SISO, al igual que la política de Seguridad y salud ocupacional se encuentran a disposición de los empleados y demás partes interesadas.

OBJETIVOS SISO 2007

- Garantizar el cumplimiento de la legislación colombiana aplicable en SISO.
- Aumentar la capacitación, entrenamiento y sensibilización de los empleados del CENTRO RECREACIONAL.
- Reducir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores.
- Trabajar por el mejoramiento continuo en la gestión del programa de SISO.

Para el caso del primer objetivo, se busca el cumplimiento de la legislación aplicable a las actividades contratadas para realizarse en el CENTRO RECREACIONAL, teniendo en cuenta que el cumplimiento de dicha normatividad prevalece ante las disposiciones de la Norma OHSAS 18001.

En el segundo objetivo que es garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en Seguridad y salud ocupacional, se asignaron responsabilidades para el manejo del Sistema de Gestión y se busca la sensibilización de todo el personal involucrado en las actividades.

Con el tercer objetivo se pretende poner en conocimiento de todo el personal los elementos necesarios para la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de las metas trazadas.

El cuarto objetivo busca la reducción de la posibilidad de sufrir incidentes o accidentes laborales.

El quinto objetivo busca aumentar las acciones preventivas sobre las correctivas, que normalmente acarrearán más costos y van en detrimento de la productividad.

A continuación se mostrará el modelo ejemplo que se diseñó para la hoja de vida de los indicadores que se diseñaron para medir el cumplimiento de las metas trazadas.

OBJETIVO		Frecuencia de medición:		Frecuencia de seguimiento:	
NOMBRE DEL INDICADOR		Fuente y enfoque seguido para fijar la meta:		Estados de medición:	
TIPO DE INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		Restricciones del indicador:			
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR		Responsable de fijar la meta:	Responsable de gestión de la meta:	Responsable del seguimiento:	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR					
FORMULA DE CALCULO		Forma de presentación:	Responsable de presentación:	Instancia de presentación:	
FUENTE DE INFORMACIÓN DE LOS DATOS					
		OBSERVACIONES:			

14.5 Programas de gestión en Seguridad y salud ocupacional

Con el fin de dar cumplimiento a la Política y los Objetivos en SISO, se estableció el Programa de Salud Ocupacional tomando como referencia la Guía Técnica Colombiana (GTC) 34 que establece una metodología para estructurar y desarrollar un Programa de Salud Ocupacional para las empresas en Colombia y la Resolución 1016 de 1989. Al establecer este Programa la organización quiere cumplir con las actividades de los Subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, logrando así preservar, mantener y mejorar la salud colectiva e individual de los trabajadores.

Se encuentra en el ANEXO No. 3

IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

14.6 Estructura y responsabilidades.

El propósito fundamental de documentar y comunicar en forma adecuada las responsabilidades y funciones de cada uno de los empleados de la empresa es mantener comunicación constante a fin facilitar la labor de gestión de los riesgos en las instalaciones del CENTRO RECREACIONAL, logrando así involucrarlos en el cumplimiento de la gestión en SISO.

Al establecer funciones y responsabilidades y designar autoridad al Coordinador de SISO, se tuvo en cuenta el compromiso con el mejoramiento continuo y los conocimientos relacionados con SISO y otros requisitos interpuestos por la NTC OHSAS 18001.

14.7 Entrenamiento concientización y competencia en SISO.

Este procedimiento es de vital importancia para la empresa ya que es clave en la capacitación del personal en lo referente a los riesgos que involucran las actividades, formas de mitigar estos y toma de conciencia del autocuidado como pilar fundamental del Sistema de Gestión en SISO.

Permite determinar las competencias necesarias y así diseñar los programas de capacitación adecuados.

Fundamentalmente se busca con el diseño de este procedimiento lograr sensibilización en el personal.

14.8 Consulta y comunicación.

Mediante este procedimiento se pretende mantener informados a los trabajadores en todo lo concerniente al cumplimiento de los requisitos legales, riesgos de las actividades realizadas y todo lo relacionado con la comunicación que deba transmitirse al personal, así como la retroalimentación de estos hacia la empresa. De la misma forma se establecen canales de comunicación con partes interesadas externas como la Administradora de Riesgos Profesionales, Ministerio de la Protección Social, visitantes, entidades que prestan apoyo en situaciones de emergencia como bomberos, policía, Defensa Civil etc., y otras autoridades competentes.

También se busca informar a los usuarios acerca de los riesgos a los que pueden estar expuestos mientras se encuentran dentro de las instalaciones del Centro Recreacional, así como de las disposiciones establecidas en Seguridad y salud ocupacional que deben seguir.

14.9 Documentación

La documentación nos muestra la manera como son realizadas las actividades del Sistema de Gestión en SISO.

Es importante tener en cuenta que la documentación debe mostrar la realidad de cómo funcionan las actividades y no como debería ser.

Además indica el quien, como y cuando para cada uno de los requisitos de la norma OHSAS 18001.

Los procedimientos fueron elaborados mostrando primero que todo el objetivo, el alcance, el responsable, explicación de la terminología usada, condiciones específicas si las hubiere y finalmente la descripción de cada uno de sus pasos, el diagrama de flujo que facilita su interpretación, el responsable de cada uno de los pasos del procedimiento y finalmente la documentación de referencia para cada paso.

Al final de cada procedimiento se encuentra una tabla para los cambios que se efectúen en los procedimientos cuando la organización lo considere pertinente o por normatividad.

14.10 Control de documentos y datos.

La documentación del sistema se encuentra disponible al personal de la empresa de tal forma que pueda ser consultada con facilidad.

El Coordinador de SISO es el encargado de la revisión y aprobación de la documentación con el objetivo de que sea adecuada para el uso propuesto.

Mediante el listado maestro de documentos se garantiza que los documentos se encuentran en los sitios requeridos.

Cuando se elabora un nuevo documento o se presentan cambios sustanciales en la documentación, se suministra entrenamiento al personal para asegurar su entendimiento y aplicación.

14.11 Control operativo.

Procedimiento para entrega y reposición de elementos de protección personal.

Este procedimiento se diseñó con el objetivo de regular o mantener control en los EPP (elementos de protección personal) que son indispensables en las labores realizadas en el CENTRO RECREACIONAL. De tal forma que la entrega sea realizada de forma controlada y organizada.

A continuación mostraremos la relación entre los elementos de protección personal vs. Actividades contratadas.

ACTIVIDAD	Guantes	Gafas	Gorro	Protector auditivo	Protección respiratoria	Botas	Ropa de trabajo
Limpieza de ciénaga	x	X	X			x	X
Poda de árboles	x	X	X			x	X
Macaneo	x	X	X	X		x	X
Actividades de cocina						x	X
Aseo y limpieza de la planta física.	x					x	X
Mantto de zonas verdes	x	X	X			x	X

Procedimiento para poda de zonas verdes.

Por ser una actividad de alto riesgo, se diseñó un procedimiento de trabajo seguro o estándar de trabajo en donde se muestra el objetivo del mismo, responsable y las actividades a tener en cuenta para el desarrollo de esta actividad.

Programa de inspección de equipos, maquinas e instalaciones.

Los equipos e instalaciones físicas son sometidos a revisiones e inspecciones periódicas con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y estado con el fin de evitar la ocurrencia de posibles accidentes para los trabajadores.

Procedimiento para trabajos en alturas.

Este procedimiento surge por la necesidad de crear normas de seguridad claras para la realización de la poda de árboles ornamentales y frutales y evitar así accidentes por caídas.

14.12 Preparación y respuesta ante emergencias.

Se diseñó teniendo en cuenta la aparición y/o presentación de accidentes, eventualidades y ante todo con referencia a los recursos y posibilidades para prevenir y/o mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén asociadas.

En el desarrollo de este procedimiento se deja ver la necesidad de llevar a cabo evaluaciones (revisiones) para garantizar la operatividad del mismo y fortalecer el potencial de respuesta ante situaciones futuras.

Se realizaron capacitaciones en rescate acuático (la Sede Recreacional cuenta con una ciénaga), primeros auxilios, extinción de incendios para poder enfrentar los riesgos que se puedan desencadenar.

VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA.

14.13 Medición y seguimiento del desempeño.

Básicamente este procedimiento se diseñó para realizar seguimiento a los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos de SISO.
- Cumplimiento de la normatividad legal.
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Capacitación, sensibilización.
- Mejoramiento continuo.

El seguimiento se realiza periódicamente, de tal forma que una vez que se ha detectado una no conformidad se toman las acciones correctivas y preventivas pertinentes (capacitaciones), de donde deben salir actas de reunión para cumplir con acciones de mejora.

Procedimiento para monitoreos higiénicos.

Este procedimiento surgió como respuesta a la necesidad de realizar mediciones de higiene industrial para la empresa, porque los trabajadores presentan exposición a:

- Factores de riesgo físico por exposición prolongada a temperaturas extremas por el sol, ya que la mayoría de las actividades se realizan al aire libre, con la siguiente exposición a las radiaciones no ionizantes.
- La oficina de la administración presenta riesgo físico por iluminación.

Estos monitoreos son realizados por la ARP a la que se encuentra afiliada la empresa bajo la responsabilidad del Coordinador de Seguridad y salud ocupacional.

14.14 Accidentes, incidentes, no conformidades, y acciones correctivas y preventivas.

Para este procedimiento se tiene en cuenta los resultados arrojados por los indicadores de gestión en SISO, de tal forma que se determinan las causas que generaron la no conformidad para definir la causa primordial.

Luego se definen las acciones correctivas y preventivas pertinentes y se informa de los cambios a todo el personal.

La tipología de los accidente y enfermedades profesionales fueron los que se tuvieron en cuenta para el levantamiento de este procedimiento, según las directrices de la Resolución 1404 de 2007.

14.15 Registros y administración de registros.

Este procedimiento se elaboró principalmente para determinar cuáles son los registros que requieren demostrar el cumplimiento de las actividades del sistema de gestión en SISO, también busca asegurar la acción a seguir cuando ha finalizado el tiempo de retención estipulado para cierto registro; el procedimiento a seguir para reconocer los registros del sistema y relacionarlos con la actividad involucrada; el buen estado de los registros del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y lo legible.

El sitio de almacenamiento de los registros es el indicado, lo que permite minimizar el riesgo de pérdida, deterioro o daño.

14.16 Auditorías internas.

Primero que todo se elabora el plan de auditorías para ser aprobado por la Gerencia y luego se realiza la auditoría previa recolección de la información necesaria para la misma.

Se observa el cumplimiento de los criterios establecidos en la auditoría para de esta forma elaborar un informe según los hallazgos encontrados, informando la presencia de no conformidades en caso de que se presenten.

REVISIÓN POR LA GERENCIA.

Procedimiento de revisión gerencial.

Procedimiento con el cual se pretende proporcionar a la alta gerencia las herramientas necesarias, para que a través de su aplicación logre asegurar la conformidad y efectividad del sistema llevando a cabo una revisión a los siguientes aspectos:

- Política de SISO.
- Objetivos de SISO para asegurar mejoramiento continuo.
- Niveles actuales de riesgo y efectividad de las medidas de control existentes.
- Resultados de auditorías
- Estado de las investigaciones de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Recomendaciones para la mejora.
- Necesidades de cambio del SISO.
- Cambios que podrían afectar al SISO.
- Cumplimiento de los programas de Gestión en SISO.

- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Otros.

15. IMPLEMENTACIÓN

1. Desarrollo de actividades de socialización de la documentación:

La socialización de la documentación fue realizada mediante un conjunto de capacitaciones en las que se explica al personal los elementos necesarios para el Sistema de Gestión en SISO.

2. Es así como mediante las capacitaciones se le explica al personal las directrices que rigen al Sistema de Gestión en SISO con el objetivo de favorecer la cultura de reporte de accidentes, incidentes, no conformidades y datos para los indicadores de gestión.

3. Se realizaron los ajustes necesarios a la documentación de tal forma que estos fueran adecuados para el Sistema de Gestión en SISO desarrollado para el Centro Recreacional.

A continuación se muestra la información pertinente a las capacitaciones efectuadas en cuanto al Sistema de Gestión en SISO y los resultados de la medición de los indicadores diseñados para el Sistema de Gestión en SISO.

Fecha	TEMAS TRATADOS	OBJETIVOS	RESPONSABLE	No DE PERSONAS CAPACITADAS
17/09/2007	Generalidades del Sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional.	<p>1. Dar a conocer a los empleados en que consiste la norma OHSAS 18001, porqué se va a implementar, los beneficios de contar con esta norma y la importancia de mantener documentados los requerimientos de la misma.</p> <p>2. Explicar cada uno de los requisitos de esta norma, sus procedimientos y demás documentos, teniendo en cuenta los requerimientos del proyecto.</p>	Coordinador de SISO.	7
18/09/2007	Diagnostico inicial de la Norma NTC OHSAS 18001 para la empresa.	Dar a conocer el nivel de cumplimiento de los requisitos de la norma.	Coordinador de SISO.	7





	Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar con los trabajadores el Programa y Manual de Seguridad y salud ocupacional. 2. Divulgar los procedimientos del Sistema de Gestión en SISO para las actividades realizadas por el personal. 	Coordinador de SISO.	7
19/09/2007	Orden y aseo (5's).	Mostrar la importancia que trae la implementación de esta estrategia en la disminución de despilfarros y mejora de las condiciones de Seguridad y salud ocupacional.	Coordinador de SISO. ARP.	
20/09/2007	Auditorías Internas	Proporcionar a los empleados los lineamientos de la auditoría para la Norma OHSAS 18001.	Coordinador de SISO.	7

INDICADOR	META	ESTADO	SEG	AÑO: 2007												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Cumplimiento de requisitos legales aplicables	90%		Ant													
			Actual													
Gestión de recursos	80%		Ant													
			Actual													
Minimización de riesgos a los empleados.	90%		Ant													
			Actual													
Actividades de capacitación	90%		Ant													
			Actual													
Cumplimiento de actividades programadas en Salud Ocupacional.	90%		Ant													
			Actual													
			Actual													

En las mediciones efectuadas a los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional se observa que se cumplieron las metas trazadas para estos indicadores, según las convenciones adoptadas que se muestran en la siguiente página.

Las metas se cumplieron por encima de los valores trazados para cada indicador y esto se representó por el color azul.

CONVENCIONES

	Por debajo de la meta en mas de un 25%
	Por debajo de la meta en un 5 a 25%
	Por debajo de la meta en un máximo de 5%
	Cumple con la meta o la supera.

La implementación del Sistema de Gestión se realizó en un 95% teniendo en cuenta que faltó realizar algunas actividades de las señalizaciones en algunas áreas del Centro Recreacional.

16. MEJORAMIENTO CONTINUO

Como programa de mejoramiento continuo se optó por implementar un programa de 5's en las instalaciones de la CENTRO RECREACIONAL luego de realizar una encuesta de orden y aseo, el formato de la encuesta inicial se encuentra en el anexo no. 2

Como resultado de la encuesta, se decidió aplicar el programa de 5's en las áreas de bodega y cocina del restaurante por presentar alto grado de desorganización.

Se construyó una estructura especial para el confinamiento de los cilindros de gases comprimidos en donde los cilindros que se encuentran en uso están separados de los cilindros que se encuentran vacíos y con una malla protectora y protegidos del deterioro que produce la lluvia, cumpliéndose así con lo dispuesto en la resolución 2400 de 1979 en el Artículo 536 en lo que respecta a las condiciones de almacenamiento de los cilindros de gases comprimidos.

Luego de realizadas estas mejoras se procedió a la implementación del programa de 5's.

Se realizó sensibilización en la importancia de mantener una cultura organizacional al interior de la organización y la forma como esto impactaría en la credibilidad hacia el contratante (CAFABA) y mantener constantemente los logros alcanzados con la implementación del programa.

Luego se capacitó al personal en las 5's, en todo lo relacionado con la necesidad de implementarla, los beneficios que reporta este tipo de programas y la explicación de cada una de las eses.

Se explicará brevemente como se realizó la implementación de las 5's:

Seiri (clasificar).

El objetivo de esta primera parte es contar con un área de trabajo donde únicamente se encuentren los implementos necesarios para la realización de los trabajos o actividades en la CENTRO RECREACIONAL.

Pasos:

1- Se identificaron todos aquellos artículos innecesarios que se encontraban en la bodega y la cocina para luego determinar que se hacía con ellos, es decir, si: repararlos para ser usados nuevamente o definitivamente darlos de baja. Para estos se uso el formato que se encuentra en le anexo no. 12

2- Luego se eliminaron todos los artículos que definitivamente no van a ser utilizados.

3- Y finalmente se asignó un lugar determinado para los artículos de uso poco frecuente.

Para la realización de esta labor se utilizaron tarjetas de color rojo para señalar los artículos que se iban a desechar.

Seiton (organizar)

Lograr que exista un lugar para cada objeto o artículo adecuado a las rutinas de trabajo, listos para ser usados.

1- Se asignaron lugares para cada uno de los artículos de la bodega de materiales y de la cocina teniendo cuidado de conservar espacio para la circulación de las personas.

2- De la forma como se organizaron los artículos se facilita su utilización para las actividades desarrolladas porque se disminuyen los tiempos por búsquedas de materiales o herramientas.

3- Esta organización facilita que una vez se usen los artículos regresen a su lugar asignado.

Seiso (limpieza)

Consiste en el establecimiento de una metodología de aseo para evitar que las áreas de bodega y cocina se ensucien.

Se estableció que se debía mantener en perfecto estado de orden y aseo tanto la bodega de materiales como la cocina realizando periódicamente jornadas de aseo y procurando mantener el orden al finalizar las actividades del personal.

Seiketsu (estandarizar)

Semanalmente se realizan jornadas de orden y aseo con el fin de evitar retrocesos en la implementación de las 3 primeras eses y previamente se realizará una evaluación del plan de 5's.

Shitsuke (disciplina)

Se toman fotos de las jornadas de orden y aseo como estímulo a continuar aplicando el programa de mejoramiento continuo se muestra el formato para formular proposiciones de mejora.

Programa de mejoramiento continuo (5´S)

Cocina del restaurante.

En las fotos se muestra el antes sin programa de 5´s y el después a situación mejorada. Mediante este programa se mejoraron las condiciones de almacenamiento en la cocina y se redujo la probabilidad de ocurrencia de accidentes por desorganización.

Los cilindros que se observan, fueron los que reubicaron por fuera de la cocina en un encerramiento especial para tal fin.

ANTES



DESPUES



Bodega de materiales

Para bodega de materiales se organizó adecuadamente, retirando de la bodega todos los elementos innecesarios y reubicando en un lugar mas adecuado los usos acuáticos, de tal forma que en la bodega solo quedaron los implementos necesarios para la realización de las labores de mantenimiento.

Antes



Después



Reubicación de los implementos recreativos acuáticos

Antes



Después

Los elementos usados para las labores de recreación en la ciénaga como los chalecos salvavidas y el bote inflable, se ubicaron en un lugar exclusivo para tal fin, ya que se encontraban guardados inadecuadamente en la bodega de materiales.



17. AUDITORÍA INTERNA.

Los pasos que se siguieron para el desarrollo de la auditoría interna se pueden mencionar de la siguiente manera:

1. Programación de la auditoría: Se elaboró el programa de auditoría interna en donde se contemplaron los elementos de Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional.

Se tuvo en cuenta aspectos como: Fecha, Procesos, Objetivo, Alcance, Auditor y Observaciones.

2. Planeación de la auditoría: El plan de auditoría incluyó aspectos como los siguientes: Objetivo, Alcance, Criterios, Procesos o actividades que deben ser auditadas, Fechas, Responsables, Procedimientos aplicables, Auditores responsables.

3. Preparación de la auditoría por parte del auditor: La cual comprende entre otros aspectos la lectura del manual de la organización, los procedimientos e inspecciones efectuadas, controles operacionales.

4. Ejecución de la auditoría: Se debe observar el desarrollo de los procesos y/o actividades, la utilización de los elementos de protección, hablar con las personas responsables de los procesos y/o, observar los controles operacionales impuestos para la minimización de los riesgos ocupacionales.

5. Informe de auditoría: El informe está compuesto por aspectos como: Alcance, Criterios, procesos y/o actividades auditadas, fechas, procedimientos, aspectos fuertes, por mejorar, hallazgos y conclusiones con respecto al SISO.

En el ANEXO No. 14 se encuentra la auditoría interna efectuada al sistema.

18. PLAN DE MEJORA.

A continuación se detalla el plan de mejora aplicado para la corrección de las no conformidades detectadas luego de la realización de la auditoría interna al Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional para el Centro Recreacional de CAFABA.

1. Se listaron todas las no conformidades detectadas al Sistema de Gestión en SISO para cada uno de los procesos y actividades desempeñadas.
2. Se efectuó el tratamiento respectivo a cada no conformidad teniendo en cuenta los responsables, fechas y recursos necesitados.
3. Se realizó la verificación de las acciones tomadas para la corrección de la no conformidad y acciones correctivas respectivas.

En el ANEXO No. 16 Se detalla el plan de mejora seguido para cada uno de los procesos que conforman el Sistema de Gestión en SISO.

NO CONFORMIDAD	PROCESO	ACTIVIDAD	TRATAMIENTO A SEGUIR		RESPONSABLE	Fechas		VERIFICACION CERRADA	
			Acción correctiva	Corrección		Inicio	Cierre	Si	No
La política no cuenta con la razón social de la empresa y le falta agregar las condiciones medioambientales y de salud.	Política de Seguridad y salud ocupacional	Se rediseñó la política agregando la razón social de la empresa y agregando lo referente a las condiciones medioambientales y de salud		X	Coordinador de SISO.	11/11/2007	13/11/2007	X	
Falta especificar con más exactitud los responsables por parte de la empresa en algunos requisitos legales.	Requisitos legales	Revisar la matriz de requisitos legales para determinar con claridad los responsables por parte de la empresa.		X	Coordinador de SISO.	11/11/2007	13/11/2007	X	
No se ha diseñado el procedimiento para realización de	Control operativo	Se diseñó el procedimiento para la realización		X	Coordinador de SISO.	11/11/2007	13/11/2007	X	

trabajos en alturas		de trabajos en alturas para la poda de arboles.							
No se ha diseñado el procedimiento para la realización de trabajos con la guadañadora.	Control operativo	Se levantó el procedimiento para trabajo con la guadañadora para las zonas verdes		X	Coordinador de SISO.	11/11/2007	13/11/2007	X	
Agregar la normatividad pertinente al procedimiento.	Accidentes, incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas	Se agregó la normatividad aplicable al procedimiento.		X	Coordinador de SISO.	11/11/2007	13/11/2007	X	
Mejorar la definición de accidente de trabajo	Accidentes, incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas	Se cambió la definición de accidente de trabajo según la definición de la CAN.(Comunidad Andina de Naciones).		X	Coordinador de SISO.	11/11/2007	13/11/2007	X	

19. SOLICITUD DE COTIZACION

En el anexo 14 se encuentra la respuesta emitida por el ente certificador con respecto al costo o valor de la certificación para el Centro Recreacional.

Para la realización de dicha solicitud, se realizó la consulta al ente certificador vía telefónica para concertar el envío de la solicitud.

El ente certificador solicitó datos del Centro Recreacional como la planta de personal y las actividades realizadas.

Posterior a esto se recibió vía e-mail, la respuesta del ente certificador con el costo de dicha solicitud y las condiciones para realizar las auditorías de certificación.

20. RESULTADOS DEL PROYECTO.

En el siguiente cuadro que mostraremos a continuación describiremos los logros que se alcanzaron con la realización del proyecto relacionado con el Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional para las actividades realizadas en el Centro Recreacional de CAFABA en Barrancabermeja.

OBJETIVOS DEL PROYECTO	LOGRO
Realizar el diagnóstico al Centro Recreacional José Joaquín Bohórquez de CAFABA, con respecto al cumplimiento de las directrices de la Norma Técnica NTC-OHSAS 18001.	Se efectuó el diagnóstico de cumplimiento de las directrices de la Norma Técnica NTC-OHSAS 18001, viéndose de esta forma las falencias del Centro recreacional con respecto a la norma y así poder direccional todo el trabajo a realizar.
Establecer los subprogramas de Medicina Preventiva, del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.	Luego del levantamiento del panorama general de factores de riesgos ocupacionales y de la encuesta de salud efectuada a los empleados, se diseñaron los programas de Medicina Preventiva, del trabajo e Higiene y Seguridad Industrial de los cuales se compone básicamente el programa de Salud Ocupacional.
Diseñar y socializar el programa de Seguridad y salud ocupacional según la norma técnica GTC-34.	El programa de Seguridad y salud ocupacional se diseñó teniendo en cuenta los lineamientos generales de la Guía técnica Colombiana GTC-34, de tal forma que todos los elementos constitutivos del programa son de claro entendimiento para el personal.
Diseñar y desarrollar el programa de capacitación a los empleados del CENTRO RECREACIONAL, de	Las actividades de capacitación en cuanto al Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional fueron realizadas con el acompañamiento del personal de la ARP a la cual se encuentra afiliada la empresa y todas las demás capacitaciones referentes a los riesgos ocupacionales detectados en el panorama de factores de riesgos.

<p>acuerdo a los resultados del panorama general de factores de riesgos y de las principales actividades exigidas en la Resolución 1016 de 1989</p>	
<p>Diseñar y documentar los procedimientos, normas, políticas, planes y demás requisitos contemplados en el Sistema de gestión en Seguridad y salud ocupacional según la Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001.</p>	<p>Se elaboró el Manual de Seguridad y salud ocupacional, en donde se recopilan los diferentes aspectos del Sistema de Gestión en SISO como lo son políticas, objetivos, planes, procedimientos y otros elementos del sistema.</p>
<p>Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión en Seguridad y salud ocupacional de la CENTRO RECREACIONAL.</p>	<p>Se efectuó la auditoría interna y se encontraron algunas no conformidades para ser corregidas.</p>
<p>Desarrollar el plan de</p>	<p>Se desarrollo el plan de mejoras a las no conformidades detectadas en la auditoría interna.</p>

<p>mejoras respectivo de las no conformidades encontradas en la auditoría interna.</p>	
<p>Realizar solicitud de cotización del valor de la certificación con ente certificador competente para el Centro Recreacional.</p>	<p>Se diligenció la solicitud ante el ente certificador para la cotización del valor de la certificación y se recibió respuesta del mismo con el valor de la certificación.</p>

21. CONCLUSIONES

- Todos los riesgos detectados en el panorama de factores de riesgos ocupacionales y valorados como altos y medios fueron controlados mediante medidas de intervención adecuadas, demostrándose de tal forma el interés de CAFABA por la salud de los trabajadores en sus ocupaciones o actividades desarrolladas en el Centro Recreacional.
- Los objetivos trazados para este proyecto se cumplieron a cabalidad, logrando que CAFABA se interese más por los aspectos relacionados con la Seguridad y salud ocupacional para la Centro Recreacional, mediante la gestión de los recursos necesarios para el mantenimiento adecuado de la infraestructura, máquinas y equipos con que cuenta en esta división.
- Las labores de sensibilización y concientización efectuadas por el autor del proyecto con el acompañamiento de la ARP tuvieron gran acogida por parte del personal, ya que se notó interés por todos los aspectos del Sistema de gestión en SISO y la importancia de darle continuidad a dicho sistema.
- Teniendo en cuenta que en ningún momento se había levantado información sobre riesgos, en la Centro Recreacional, se logró más interés por parte de CAFABA hacia la Salud Ocupacional en toda la organización.
- Mediante el Sistema de Gestión en SISO, CAFABA cuenta con un instrumento eficaz en lo referente a la administración de los riesgos en las instalaciones de la Centro Recreacional a la vez que se controlan las actividades del personal contratista en cargo de las labores y con quien se comparte responsabilidad civil.

- Mediante la evaluación del desempeño del Sistema de Gestión en SISO se puede determinar el cumplimiento de las metas trazadas y los objetivos favoreciendo un mejor ambiente de trabajo en donde la seguridad de los trabajadores sea lo prioritario en ultimas para mejorar la productividad.
- No existe gran diversidad de riesgos debido a que las actividades realizadas no son muchas y no poseen gran nivel de complejidad facilitando de esta forma en gran medida el desarrollo adecuado del programa de Salud Ocupacional.
- Se detectó que los factores de riesgo que más afectan al personal es el riesgo físico por radiaciones no ionizantes provenientes del sol, biológico por la presencia de insectos transmisores de enfermedades, el riesgo mecánico por la manipulación de las herramientas manuales.
- Las actividades que se realizan al aire libre como la poda con la guadañadora y las actividades de mantenimiento, control de usos recreativos y poda de árboles son la que mas se ven influenciadas por este factor de riesgo.
- La priorización elaborada permitió controlar los riesgos catalogados como altos y medios de forma efectiva, mediante la gestión de los recursos necesarios para reformas locativas, mantenimientos de equipos y dotación de elementos de protección personal y de esta forma mantener controlados los riesgos de mayor impacto.

- Es necesario tramitar la certificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para el Centro Recreacional de CAFABA..

22. RECOMENDACIONES

- Darle continuidad a las capacitaciones en lo referente al SISO como medio de lograr concientización al personal y lograr que la cultura del autocuidado se algo del que hacer diario y no solo en función del propio individuo, sino también en el cuidado de los compañeros de trabajo.
- Informar continuamente a CAFABA sobre las condiciones inseguras que se presenten en los lugares de trabajo con el fin de disminuir lo probabilidad de ocurrencia de incidentes o accidentes.
- Mantener en constante operatividad el programa de 5's implementado para la bodega y cocina de la Centro Recreacional como forma de mitigar el riesgo locativo por orden y aseo.
- Estimular a que sean reportados todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que sucedan con ocasión del trabajo desempeñado para tomar acciones correctivas y preventivas más eficaces.
- Instalar un botiquín de primeros auxilios adicional en el área de tobogán-playa.
- Ubicar mas extintores en las áreas de canchas de tejo, minitejo.
- Mantener en perfectas condiciones los elementos de protección personal de los trabajadores.

- Realizar jornadas de vacunación periódicas por la presencia del riesgo biológico.
- Motivar la participación de los trabajadores en las jornadas de capacitación que se programen con la ARP.
- Realizar periódicamente simulacros de emergencias según el panorama de vulnerabilidad para las instalaciones.
- Verificar continuamente las condiciones en que se encuentran resguardados los cilindros de gases comprimidos para uso en la cocina para evitar fugas que puedan originar explosiones.

23. BIBLIOGRAFÍA

URREGO DIAZ, Wilfredo. Curso básico en salud ocupacional (SENA).

ICONTEC, NTC-OHSAS 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000. 28p.

Guía Técnica Colombiana GTC-45. Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración, Bogotá, 1997, 21p.

Norma Técnica Colombiana NTC 4114. Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas, Bogotá, 1997. 12p.

AYALA CACERES, Carlos Luís. Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales. Segunda Edición actualizada y ampliada. Ediciones Salud Laboral.

Guía Técnica Colombiana GTC 34. Guía Estructura Básica del Programa de Salud Ocupacional. 1997. 15p.

www.seguridadocupacional.net.co